

## LA COGESTION EN ALEMANIA AL CONCLUIR EL AÑO 1951

**E**NTRE los mensajes de Navidad de los grandes estadistas alemanes y extranjeros, la Prensa de la República Federal publica el del Presidente de la Federación de los Sindicatos alemanes, Christian Fette, en el que éste señala como objetivo principal del movimiento sindical, durante el próximo año 1952, el logro del derecho de cogestión, tanto en la economía como en los servicios públicos. Fette defiende este propósito asegurando que «el logro de una verdadera cooperación entre el capital y el trabajo constituye el primer requisito para el progreso y para la paz sociales».

Dos semanas antes, el Sindicato alemán de Empleados —Deutsche Angestellten-Gewerkschaft— que no forma parte de la Federación de los Sindicatos, reclamaba para la industria química de la República Federal una regulación idéntica a la que la ley de 10 de abril de 1951 ha dado al derecho de cogestión del personal en las industrias clave. Exige, en consecuencia, que también en la industria química sea nombrado un Director del trabajo —Arbeitsdirektor— que forme parte de la Dirección de la empresa con los mismos derechos que los demás componentes de ella. Este Director, denominado también Director de explotación —Betriebsdirektor— no necesita proceder de la plantilla de la explotación de que se trate, bastando con que pertenezca a la misma rama industrial. Los Consejos de vigilancia deben, según el Sindicato de Empleados, estar constituidos también de manera paritaria, y el puesto número once de los mismos debe ser ocupado por un elemento imparcial. Dicho Sindicato reclama expresamente que todas estas reivindicaciones se lleven a la práctica de manera simultánea.

Esta reclamación de un Sindicato al margen de la Federación viene a sumarse a las de esta entidad en el momento tácticamente más

oportuno, por hallarse en vías de constitución las tres grandes sociedades químicas sucesoras de la antigua I. G. Farben.

El mismo día que la Prensa se hacía eco de estas reivindicaciones, el Ministro Federal de Economía, Ludwig Erhardt, manifestaba a dos miembros directivos de la Federación de Sindicatos que fueron a visitarle, la oposición del Gobierno a que el derecho de cogestión otorgado al personal de las industrias del carbón y del acero se extendiera también a la gran industria química. Y, con pocas horas de diferencia, el Presidente de la Liga Federal de la Industria alemana —Bundesverband der deutschen Industrie—, Fritz Berg, declaraba a su regreso de un viaje por los Estados Unidos, que la industria alemana se opondría resueltamente a una ampliación al resto de la economía del derecho de cogestión tal como había sido regulado, en primavera, para la industria del carbón y del acero. «Puedo declarar de manera terminante —subrayaba— que los empresarios alemanes están totalmente de acuerdo para rechazar ese desorbitado derecho a la cogestión. La responsabilidad no puede pesar más que sobre uno y es imposible que los Sindicatos se sienten en las dos bandas de la mesa.» Berg expresaba, sin embargo, la buena disposición de los patronos alemanes a convertir a los miembros de su personal en verdaderos colaboradores.

En la ya vieja postura oficial de los Sindicatos insiste todavía en la última quincena de diciembre el propio Christian Fette en el artículo «Sindicatos y democracia», aparecido en el *Servicio de Información Sindical*. Es preciso reconocer, dice el Presidente de la Federación, que los Sindicatos constituyen uno de los pilares sobre los que se asienta el Estado. La exigencia de la cogestión surge, según él, del afán de los Sindicatos de encontrar una estructura propia de un Estado democrático y capaz, al mismo tiempo, de complementar y fecundar a la democracia política. La cogestión —explica Fette— no es otra cosa que la emancipación del obrero en lo económico, prosiguiendo una evolución por la que consiguió antes su emancipación en el terreno político. El nacimiento de nuevas formas económicas constituye un rasgo de nuestra época; por lo que es preciso esforzarse en crear en la Alemania occidental un ordenamiento tan firme que resulte convincente incluso en la zona oriental.

De manera muy diversa les preocupa también lo que acaece en la zona oriental a los elementos agrupados en la Asociación de Ligas Patronales de la República Federal —*Bundesvereinigung der deutschen Arbeitgeberverbände*—. Su Presidente, el Dr. Raymond, proclamaba en la Asamblea celebrada en Colonia el 30 del pasado noviembre: «Mientras, en todas partes, patronos y obreros reconocen la necesidad de *ennoblec*er la función del trabajo, convencidos de que es menester acomodar la extensión del interés particular a las necesidades vitales de toda la nación, en el territorio Federal se observa algo nuevo: el triunfo de un punto de vista sindical que exige que la función que los Sindicatos venían desempeñando hasta ahora, de defensores de los obreros, se amplíe y se oriente hacia un derecho de cogestión económica en el seno de las explotaciones. De esta manera los Sindicatos asumen el papel de defensores de los obreros y se constituyen, al mismo tiempo, en patronos de los mismos. Y dados los esfuerzos de índole centralista que a este respecto se advierten, los Sindicatos pueden llegar a asumir incluso el papel de instancia central que controla toda la economía.

Desde hace año y medio se ha escrito y se ha hablado mucho de esta evolución. No quiero ocuparme aquí de ella —afirma el Dr. Raymond—, pero creo no equivocarme si pienso que en los círculos sindicales se advierte ya el riesgo de tal experimento. Porque no puede resultar más sintomático y revelador el interés que los comunistas muestran por ese desarrollo. Caso de que las propuestas de la Federación de los Sindicatos y la iniciativa del Partido Socialista acerca del «nuevo ordenamiento de la economía» llegasen a tener fuerza de ley, todo el territorio de la República Federal podría ser víctima del comunismo sin que éste alcanzase una mayoría parlamentaria. Bastaría con que la ya iniciada infiltración de elementos comunistas en los Sindicatos, contra la que éstos luchan de manera que es preciso encomiar, llegase a realizarse con éxito, permitiéndoles adueñarse de las explotaciones, y con ello de la economía y del Estado.

¿Que por qué hablo tan detenidamente de estas cosas en un discurso al que se ha fijado como tema el del cometido de la Asociación de Ligas patronales, al servicio de la paz social? Pues porque la paz social —advierte el Presidente de la Asociación— corre el máximo

peligro si los Sindicatos no reconocen que precisamente su exigencia de una cogestión en materia económica, en el seno de las explotaciones, acarrea el peligro de caer en las denominadas comunidades de trabajo y producción y con él, aunque no lo pretendan, el riesgo de deslizarse hacia la concepción que impera en la zona oriental.»

Los patronos alemanes tratan, por todos los medios, de mantenerse firmes en la postura que hicieron pública con el «Memorandum» del 5 de mayo de 1950, en el que salían al paso a las propuestas de la Federación de Sindicatos, de 14 de abril del mismo año. Entretanto los Sindicatos han conseguido ya el gran avance que representa la precitada ley de 10 de abril de 1951, bajo la amenaza de una huelga que, de producirse, hubiera perturbado, tal vez durante meses, toda la economía alemana.

Si se considera que la Federación, en la que se reúnen dieciséis Sindicatos, con un total de más de cinco millones y medio de miembros, cuenta, para conseguir sus reivindicaciones, con los poderosos medios del derecho a la huelga, el boicot de determinadas explotaciones y el castigo de los afiliados que no sigan lealmente las directrices sindicales, se encontrará por demás natural la rúbrica «Christian Fette en trance de convertirse en estadista», que encabeza un artículo panegírico de la revista *Aussprache* —núm. 5, 1951—. El autor asegura que sólo los que no se hallen al corriente de la política pueden considerar extraño que dos nombres se repitan casi diariamente en la Prensa alemana: el del Canciller federal, Dr. Konrad Adenauer, y el del Presidente de la Federación de los Sindicatos, Christian Fette, y encuentra que ambos tienen de común algo de que carece la mayoría de los políticos actuales: la sangre fría para cooperar en este período de la historia de Alemania, «porque es necesario y porque es posible». Y el articulista expone a continuación: «El Canciller debe hacerlo porque tiene necesidad del obrero para la realización de su política europea, y el dirigente sindical, porque ve en ello, de acuerdo con los fines europeos, la posibilidad de asegurar a la estructura social de la Segunda República alemana una estabilidad interior real. Ambos pueden, pues, entenderse sobre el problema del Plan Schuman, sobre la contribución alemana a la defensa de Europa, sobre el derecho de cogestión, y puede ser que un día sobre una po-

lítica económica más coherente y más metódica que la seguida hasta hoy, sin que se convierta, con todo, en una economía planificada.»

Resulta difícil vaticinar hasta qué punto han de poder continuar haciendo gala de su sangre fría los dos personajes cuyo parangón se establece o, expresado de otra manera, hasta dónde puede el Canciller llevar el compromiso político con la Federación de Sindicatos, sin que la economía alemana corra el riesgo de convertirse, en nombre de la democracia, en un sistema por lo menos del mismo signo socialista que hoy gobierna la poderosa organización sindical de la República de Bonn.

MODESTO SUÁREZ